



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
*Servicio de Prevención de Riesgos Laborales*

Resumen plan de emergencias de la  
GUARDERIA INFANTIL

**EMERGENCIA**



*La protección apropiada de personas e instalaciones o construcciones no es necesariamente un problema técnico solamente, sino realmente es un problema profundamente humano con dimensiones éticas, educativas y económicas.*

# **Índice**

<b><u>OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA</u></b> .....	<b>34</b>
<b><u>PRINCIPIOS ESENCIALES PARA LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA</u></b> .....	<b>34</b>
<b><u>INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES</u></b> .....	<b>35</b>
<b><u>EXTINTORES</u></b> .....	<b>35</b>
<u>Situación</u> .....	35
<u>Eficacia</u> .....	35
<b><u>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS</u></b> .....	<b>35</b>
<u>Situación</u> .....	35
<u>Tipo</u> .....	35
<b><u>RELACION DE RECURSOS HUMANOS</u></b> .....	<b>35</b>
<b><u>ACCIONES EN CASO DE INCENDIO</u></b> .....	<b>37</b>
<b><u>EMERGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE</u></b> .....	<b>40</b>
<b><u>ACCIONES EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA</u></b> .....	<b>41</b>
<b><u>NORMAS GENERALES DE EVACUACIÓN</u></b> .....	<b>44</b>
<b><u>COMUNICACIONES</u></b> .....	<b>44</b>
<b><u>INSTRUCCIONES Y CONSIGNAS</u></b> .....	<b>46</b>
<b><u>DIRECTORIO TELEFÓNICO</u></b> .....	<b>50</b>
<b><u>PLANOS DE EVACUACIÓN</u></b> .....	<b>51</b>

## **OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA**

El plan de emergencia define la secuencia de las acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse.

- ◆ Salvaguardar la integridad y en último término la vida de los ocupantes del centro.
- ◆ La conservación de los bienes materiales ante los posibles riesgos que puedan materializarse especialmente en el caso de fuego.

En el Plan de Emergencia buscamos dar una respuesta ante posibles situaciones que en algún momento pudieran llegar a producirse en el centro o residencia de que se trate.

**¿Qué hacer? ¿Quién lo hace? ¿De que forma? ¿Como? ¿En que lugar?**

## **PRINCIPIOS ESENCIALES PARA LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE EMERGENCIA**

- 1) Todo el personal del centro deberá participar en las labores de prevención que para el caso de emergencia se desarrollen.
- 2) Todo aquel que en ese momento estuviere en dicho centro deberá ajustarse en su conducta conforme a lo establecido en dicho plan.
- 3) El personal del centro debe conocer de los posibles riesgos en las diversas dependencias donde pudiera desarrollar su actividad.
- 4) Indicará así mismo toda anomalía que detecte y velar por su subsanación.
- 5) Todo el personal conocerá la existencia y funcionamiento de los medios materiales disponibles.
- 6) Formación del personal del centro o residencia con vistas a suprimir sin demora toda causa anormal especialmente en los aspectos de transmisión de alarma a las personas designadas en el plan de emergencia y en la actuación en diversas situaciones en medidas tales como el corte de la corriente eléctrica, aislamiento de materiales inflamables, cierre de puertas y ventanas, combate del fuego en sí y en la prestación de primeros auxilios si la situación así lo exigiere.

## INVENTARIO DE MEDIOS MATERIALES



### EXTINTORES

Planta	Situación	Agente Extintor	Carga (kg/L)	Eficacia
Planta Baja	Hall de entrada	Polvo ABC	6	21 A-183B
Planta Baja	Sala de caldera	Polvo ABC	6	21 A-183B
Planta Baja	Pasillo junto a salón de juegos	Polvo ABC	6	21 A-183B
Planta 1ª	Junto a bajada de escalera	Polvo ABC	6	21 A-183B



### BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Lugar	Situación	Tipo
<b>NO DISPONE DE ESTA INSTALACION</b>		

## RELACION DE RECURSOS HUMANOS

En caso de actuación en situación de emergencia, la división de funciones y responsabilidades se repartirá de la siguiente manera:

### **FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA - "J.E."**

Su función es la de dirigir el siniestro, realizando la toma de decisiones y comunicando las ordenes oportunas.

Comprende la máxima responsabilidad sobre las personas que se encuentran dentro del edificio, y de las personas y bienes que aún siendo ajenas a la actividad puedan resultar afectadas. Así mismo realizará la labor de coordinación con los posibles servicios externos de emergencia que pudieran intervenir (Bomberos, Ambulancias, Policía, Protección Civil etc.).

El Jefe de Emergencia estará siempre localizado, delegando en su suplente en casos de ausencia obligada.

A su vez el Jefe de emergencia asumirá también las funciones del **centro de control** encargándose por ello de realizar todas las comunicaciones determinadas en el plan. Permanecerá en su puesto hasta la evacuación total del edificio.

Siendo sus cometidos principales al tener que realizar las comunicaciones:

- Recibir los avisos de emergencia, solicitando datos sobre la gravedad y lugar donde se encuentra ubicada, comunicándolo al resto de personal de la guardería (Equipo de Emergencia).
- Si se confirma la emergencia lo comunicara a Bomberos o policía.
- Si se confirma la emergencia dará la orden de evacuar el edificio procediendo a abrir las puertas de salida del edificio.
- Será informado por cada miembro del Equipo de Emergencia de la evacuación de su zona dejando constancia de ello en la "Hoja de confirmación de evacuación"
- Realizar todas las comunicaciones que sean necesarias

### **FUNCIONES DEL EQUIPO DE EMERGENCIA.**

- Prevención de siniestros, así como la intervención inmediata en caso de que se produzca, para evaluarlo y en su caso sofocarlo o reducir sus consecuencias. Los miembros de este equipo se dirigen, una vez detectado el siniestro, al punto de emergencia, evalúan sus condiciones y la posibilidad de heridos, lo comunican al J. E. y comienzan, en caso de ser necesario, la evacuación del herido y la sofocación o las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción (extintores portátiles). En cualquier caso atienden las indicaciones efectuadas por el Jefe de Emergencias.

- También deberán asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Para lo cual tendrán que:

- a) Anunciar la evacuación de su sector al ser les dada la orden de evacuar el edificio.
- b) Dirigir el flujo de personas hacia las vías de evacuación, prestando ayuda a personas impedidas, disminuidas o heridas.
- c) Comprobar que no quedan rezagados una vez evacuada su área.
- d) Comprobar ausencias en el punto de reunión.

- Finalmente deberán prestar los primeros auxilios, a los posibles lesionados durante una emergencia para lo cual:

1. Decidirán si la gravedad de algún herido requiere su traslado.
2. Un componente del Equipo de emergencia será el responsable de la recepción de los Servicios Públicos Sanitarios.
3. Informar de las posibles bajas ocasionadas por la emergencia y de la localización de los hospitalizados si los hubiera.

**ATENCIÓN: Todo profesor en aulas o laboratorios y PAS dentro de práctica docente actuará como parte de los equipos de emergencia.**

## Acciones en caso de incendio.

### **1. EMERGENCIA.**

El plan de emergencia se pone en marcha cuando se detecta un conato de incendio.



### **2. DETECCIÓN.**

La emergencia se detectará mediante alguna persona que se encuentre próxima al lugar de la emergencia.

La persona que detecte el incendio dará inmediatamente **aviso al Jefe de Emergencia** informando del lugar y de los detalles del siniestro. Si no se localiza al Jefe de emergencia o su sustituto se llamara directamente a bomberos/emergencias/médicos/policía informándoles del lugar y de los detalles del siniestro.

- ◆ El Jefe de Emergencia tras confirmar la alarma, llamara a los bomberos/emergencias/médicos/policía en su caso.
  
- ◆ Si fuera en horario no laboral o fines de semana no hay ninguna persona encargada de velar por la seguridad del edificio por lo cual el aviso se producirá por personas que detectaran el posible incendio desde el exterior del mismo avisando directamente a bomberos/emergencias/médicos/policía, informándoles del lugar y los detalles del siniestro.

Normalmente en horario no laboral el centro permanece cerrado y no hay ninguna persona en él, salvo la persona encargada de la limpieza (de 17 a 20 h), su modo de actuación ante una posible emergencia seria avisar directamente a Bomberos, Policía o Servicios Médicos según la emergencia de que se trate, teniendo esto en cuenta únicamente se va a considerar el horario en jornada laboral para la elaboración del plan de emergencia.

**EN HORARIO LABORAL**  
**(8:00 a 17:00 h)**

### ***3.AVISO AL JEFE DE EMERGENCIA***

- La persona que detecte el incendio, informara al Jefe de Emergencia.
- Si no los localiza, llame a los bomberos/emergencias medicas/policía.
- Diga exactamente donde se encuentra, datos del fuego o emergencia y cuantas personas hay afectadas indicando que se trata de una guardería con niños muy pequeños.

### ***4.JEFE DE EMERGENCIA ACUDE A LA ZONA DE LA EMERGENCIA***

El Jefe de Emergencia se desplazará inmediatamente a la zona de emergencia haciéndose acompañar por la persona que se lo ha comunicado, si es personal de la universidad, si no buscara a un trabajador del centro para que le acompañe

### ***5.CONFIRMACIÓN DE LA EMERGENCIA.***

El Jefe de Emergencia confirmará o no la presencia de un incendio.

#### ***5.1. FIN EMERGENCIA.***

En el caso de que no se confirme la emergencia el Jefe de Emergencia dará fin a la situación de emergencia, realizando una valoración y análisis de las causas que han producido dicha alarma.

#### ***5.2. EMERGENCIA REAL.***

Si la emergencia se confirma, el Jefe de Emergencia valorará la magnitud de la misma así como las posibilidades de controlar la situación con medios propios, determinando la actuación en función de los siguientes criterios.

##### ***5.2.1. FUEGO DE PEQUEÑA MAGNITUD.***

Se determina en los casos donde el conato detectado se considere **controlable directamente por el Equipo de Emergencia**

**(formado por el J.E y la persona o personas que lo acompañen)**, mediante el uso de extintores portátiles.

Si se consigue la extinción, el J.E. dará por finalizada la emergencia. El J.E. realizará un análisis de las causas del incendio, e informará a la Dirección de la Empresa para que se efectúen las acciones preventivas necesarias.

Si, por el contrario, la extinción no se consigue, el J.E. determinará fuego de gran magnitud, procediendo según lo contemplado en el apartado 6.2.2.

#### **5.2.2. FUEGO DE GRAN MAGNITUD.**

En los casos donde el conato detectado **no se considere controlable** directamente por el Equipo de emergencia, se determinará Fuego de gran magnitud según lo cual el Jefe de Emergencias dará la orden **para que se proceda a la evacuación y avisara de forma inmediata a los BOMBEROS.**

### **6. EVACUACIÓN**

En caso de necesidad el J.E. dará la orden de evacuación.

### **7. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN**

Si se ordena la evacuación, el personal de la GUARDERIA asumirá la función de evacuar a todos los niños y comprobar que no queda ninguno en el edificio trasladándolos al **punto de reunión situado bajo el edificio que atraviesa la C/ Trafalgar.** Una vez allí el Jefe de Emergencia procederá al recuento y control de los niños y personal de la guardería, de existir alguna ausencia, lo comunicara a los bomberos/policía.

El Jefe de emergencia encargara a uno de los miembros del Equipo de Emergencia que corte la luz del edificio.

### **8. RECEPCIÓN DE BOMBEROS.**

El Jefe de Emergencia recibirá, o delegará esta función en otra persona, a los Bomberos, informándoles de la situación.

**9. TRASLADO AL PUNTO DE EMERGENCIA.**

Se trasladará a los Bomberos al punto de la emergencia.

**10. BOMBEROS ASUMEN LA DIRECCIÓN DE LA EMERGENCIA.**

Los Bomberos asumirán la dirección de la emergencia.

**11. FIN EMERGENCIA.**

Los Bomberos comunicaran el fin de la emergencia al J.E. y este procederá en consecuencia.

## **Emergencia en caso de accidente grave.**

### **En caso de producirse un accidente grave:**

- \* Permanezca sereno.
- \* Solicite ayuda sanitaria a emergencias médicas. Llame al 112
- \* Observe la situación antes de actuar.
- \* Actúe prontamente pero sin precipitación.
- \* No mover un accidentado sin saber antes lo que tiene.
- \* Jamás dar de beber a quien esté sin conocimiento.
- \* No permitir que se enfríe.

### **Instrucciones particulares:**

#### **Accidentado en llamas:**

- \* Cubrir con una manta o chaqueta
- \* Enfriar con agua. No retirar ropa adherida a la piel.
- \* Traslado urgente.

#### **Envenenamiento por ácidos / álcalis:**

- \* No provocar el vómito. Dar de beber agua si está consciente.
- \* Traslado urgente.

#### **Quemaduras químicas:**

- \* Quitar ropa. Disolver en agua zona afectada (ducha / lavajos).
- \* Solicitar asistencia sanitaria.

#### **Intoxicación por inhalación.**

- \* Extraerá la víctima del ambiente tóxico.
- \* Mantenerle tumbado y abrigado
- \* Traslado inmediato a Centro de asistencia médica.

## **Acciones en caso de amenaza de bomba.**

La secuencia de actuación será la siguiente:

### **1. AMENAZA.**

La amenaza será recibida normalmente por vía telefónica, aunque también podría recibirse a través de una carta anónima u otros medios.

### **2. RECOGIDA DE DATOS.**

Si es recibida por vía telefónica, se procederá por parte del receptor de la llamada a recoger la mayor cantidad de datos posibles utilizando el formulario adjunto como guía para la mencionada recogida de datos.

### **3. AVISO A LOS JEFES DE EMERGENCIA DE CADA ZONA**

Inmediatamente se procederá a avisar al Jefe de Emergencia.

### **4. AVISO A LOS SERVICIOS EXTERNOS (POLICÍA).**

El Jefe de Emergencia, como **norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas**, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento, procederá personalmente a avisar a la policía.

### **5. JEFE DE EMERGENCIA DETERMINA LA EVACUACIÓN.**

Si el Jefe de Emergencia lo determinase oportuno o si al comunicar con los Servicios Externos (S.E.) estos lo requiriesen, se procederá a la evacuación total, mediante el sistema establecido. El E.E. procederá con su cometido evacuando a los niños ordenadamente, por las diferentes vías de evacuación que correspondan.

### **6. PERSONAL A PUNTO DE REUNIÓN (P.R.).**

El personal se desplazará al **punto de reunión situado bajo el edificio que atraviesa la C/ Trafalgar.**

**7. CONTROL DE AUSENCIAS.**

Una vez en el punto de reunión, el Jefe de Emergencia procederá al recuento y control de los niños y personal de la guardería, de existir alguna ausencia, lo comunicara a los bomberos/policía.

**8. RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS.**

El Jefe de Emergencia, o una persona designada por él, recibirá a los Servicios Externos e informará de la situación, tomando ésta el mando de la emergencia, y poniéndose el Jefe de Emergencia y su personal a su disposición para colaborar en todo aquello que le sea requerido.

**9. FIN EMERGENCIA.**

Una vez controlada la situación los Servicios externos determinarán el fin de la emergencia, elaborándose un informe por el Jefe de Emergencia y entregándose una copia a la Dirección de la universidad. El personal regresará de nuevo a su puesto de trabajo.

Resumen Plan de Emergencia  
GUARDERIA INFANTIL  
Universidad de Valladolid

**FICHA A RELLENAR EN CASO DE RECIBIR UNA AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA**

Permanezca tranquilo intenté alargar lo más posible la conversación y estimule a hablar, con el fin de recibir el mayor número de datos.

**PREGUNTAR IMPRESIONES SOBRE EL INTERLOCUTOR**

- „ ¿Cuándo hará explosión?
- „ ¿Dónde hará explosión?
- „ ¿Cómo es?
- „ ¿Qué tipo de artefacto es?

**OTRAS POSIBLES PREGUNTAS**

- „ ¿Puso Vd. la bomba?
- „ ¿Por qué la puso?
- „ ¿Por qué llama?
- „ ¿Cómo puede uno librarse de la amenaza?

**PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA**

¿cuál?  
\_\_\_\_\_  
¿a quién?  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**CONTRA QUÉ VA LA LLAMADA**  
pronunciación

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**DURACIÓN DE LA LLAMADA:**

\_\_\_\_\_  
¿cuales?

**RECEPTOR DE LA LLAMADA**

**NOTAS**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

- „ Sexo \_\_\_\_\_
- „ Edad estimada \_\_\_\_\_

**· CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ.**

- |                   |                 |
|-------------------|-----------------|
| „ Calmosa         | „ Incoherente   |
| „ Enfadada        | „ Seria         |
| „ Despreciativa   | „ Sarcástica    |
| „ De haber bebido | „ Bromista      |
| „ Autoritaria     | „ Sonriente     |
| „ Miedosa         | „ Burlona       |
| „ Nerviosa        | „ Llorosa       |
| „ Confusa         | „ Nasal         |
| „ Vacilante       | „ De tartamudeo |
| „ Monótona        | „ Cansada       |
| „ Susurrante      | „ Con acento,   |
| „ Balbuceante     | „ Familiar,     |

**· MODO DE HABLAR.**

- |                        |           |
|------------------------|-----------|
| „ Uso de modismos      | „ Vulgar  |
| „ Palabras regionales  | „ Educada |
| „ Palabras que más usa | „ Rápida  |
| „ Normal               | „ Lenta   |
| „ Buena pronunciación  | „ Mala    |

**· RUIDOS DE FONDO.**

- |                        |                     |
|------------------------|---------------------|
| „ Silencioso           | „ Ventiladores      |
| „ Callejeros           | „ Cabina telefónica |
| „ Bocinas, pitos, ...  | „ Lluvia            |
| „ Música               | „ Pasos             |
| „ Normales de una casa | „ Animales          |
| „ Aire acondicionado   | „ Vehículos,        |
| „ Multitudes           | „ Maquinaria        |
| „ Construcción         | „ Golpes            |
| „ Ecos                 | „ Viento            |
| „ Tormenta             | „ Otros ruidos      |

## **Normas generales de evacuación.**

Dada la orden de evacuación, el personal (conocedor previamente de las diferentes alternativas de evacuación) se dirigirá con los niños inmediatamente a la salida más próxima y una vez en el exterior se dirigirá al **punto de reunión, situado bajo el edificio que atraviesa la C/ Trafalgar**. En todo caso para contribuir a una correcta evacuación, es necesario tener presente las siguientes indicaciones:

- Si existe algún empleado que tenga un impedimento físico que dificulte la evacuación por sus propios medios, es necesario asignar, previamente a la emergencia, un empleado que le ayude en dicha acción.
- Si hubiera algún herido al producirse el siniestro sería algún miembro del Equipo de Emergencia, asignado por el Jefe de Emergencia, el responsable de su traslado a un lugar seguro.
- Cuando existan visitas será la persona que los haya recibido la responsable de su evacuación, comunicando al J.E. de inmediato las posibles ausencias.
- Al tratarse de niños de muy corta edad (entre 4 meses y 3 años) se hará necesario que los niños que sepan caminar formen una cadena dándose la mano, encargándose de ello las persona que estén con ellos los cuales los llevaran hasta el punto de reunión, del mismo modo las personas al cargo de los niños que no sepan caminar se encargaran de cogerlos en brazos y evacuarlos hasta el punto de encuentro.

## **Comunicaciones.**

Con el fin de establecer la comunicación entre los diferentes agentes que intervienen en los procesos de emergencia se establecen a continuación los sistemas de comunicación necesarios:

### **AVISO AL JEFE DE EMERGENCIA.**

Se efectuará siempre que se origine una situación de emergencia mediante una comunicación verbal.

En caso de poder localizarse al Jefe de Emergencia o sustituto y exista un peligro eminente, se avisará a bomberos/emergencia médica/policía según proceda y se volverá a llamar a las extensiones antes mencionadas hasta comunicar la situación y decir además a quien se ha avisado.

#### **AVISO AL EQUIPO DE EMERGENCIA.**

Será efectuado por el **Jefe de emergencia de viva voz.**

#### **AVISO A LOS SERVICIOS EXTERNOS DE INTERVENCIÓN.**

Lo determinará el J.E. se efectuará por vía telefónica utilizando el directorio de emergencias.

Una vez se ha confirmado un siniestro de gran magnitud, se dará aviso a los Bomberos.

#### **AVISO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.**

En caso de necesidad el **J.E. comunicara a todo el personal de la guardería de la necesidad de evacuar el edificio.**

## Instrucciones y consignas.

A continuación se recogen las instrucciones y consignas particulares para los miembros de los diferentes equipos, así como para el resto de personas que pudieran encontrarse en el interior de los edificios en el momento de producirse un incendio.

### INSTRUCCIONES AL J.E.

1. Debe estar **siempre localizable**, y en caso de ausencia lo notificará al sustituto.
2. Una vez declarada la emergencia, acudirá urgentemente a la ZONA DE EMERGENCIA, desde donde la dirigirá conforme a lo establecido en apartados anteriores.
3. Dará la orden de evacuación de acuerdo con la evolución de la situación.
4. Avisara a los medios del exterior que procedan para la emergencia: bomberos (081), emergencias medicas (061), policía nacional (091) o local (092), aportando la máxima información posible: naturaleza de la emergencia, lugar exacto donde ha sucedido, numero de heridos, cómo acceder al lugar de la emergencia, número de teléfono de la guardería.
5. En caso de evacuación dará instrucciones personales.
6. Es informado por cada miembro del E.E. de la evacuación de su zona, dejando constancia de ello en la "Hoja de confirmación de evacuación".
7. Realizara el recuento de los niños y del personal de la guardería en el punto de encuentro si alguien hubiera quedado en el interior del edificio lo comunicara a los bomberos/policia.
8. A la llegada de los Servicios Públicos de Intervención, cederá el mando de la emergencia al responsable de los mismos. Asimismo, colaborará con ellos en todo aquello en que le sea requerida su ayuda.
9. Una vez extinguido el incendio o controlada la situación de emergencia, inspeccionará las instalaciones siniestradas y redactará un primer informe, sin detrimento de posteriores análisis con detenimiento.
10. En caso de recibir un **aviso de amenaza de bomba**, como **norma general deberá tomarse estas amenazas como ciertas**, a no ser que sepamos con seguridad que dicha amenaza carece de fundamento, y procederá a avisar a la policía.

#### NOTA.

*Las instrucciones y órdenes que emita deben ser claras y concisas, con el fin de evitar equívocos que puedan dar lugar a situaciones peligrosas.*

## **INSTRUCCIONES PARA LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA.**

EN NIGUN CASO PONGA EN PELIGRO SU INTEGRIDAD FISICA

### **A) SI DESCUBRE O LE INFORMAN DE UN FUEGO EN SU ZONA:**

1. INFORME AL JEFE DE EMERGENCIA.
2. SI CREE POSIBLE LA EXTINCIÓN MEDIANTE EXTINTORES PROCEDA A LA MISMA, INFORMANDO EN SU CASO AL JEFE DE EMERGENCIA.
3. EN CASO DE NO CONSEGUIR LA EXTINCIÓN, O SI DESDE UN PRINCIPIO LA CONSIDERA NO POSIBLE POR MEDIO DE EXTINTORES PORTATILES, ACTÚE COMO SIGUE.
  - A) INFORME AL JEFE DE EMERGENCIA.
  - B) EVITE QUE SE PROPAGUE.
  - C) COMIENCE LA EVACUACIÓN.
  - D) ESPERE INSTRUCCIONES.

### **B) ACTUACION MEDIANTE EXTINTORES PORTATILES.**

1. COMPRUEBE LA IDONEIDAD DEL AGENTE EXTINTOR CON LA CLASE DE FUEGO.
2. RETIRE EL PASADOR DE SEGURIDAD TIRANDO DE LA ANILLA (Fuera de la zona de incendio).
3. EFECTUE UNA CORTA DESCARGA PARA COMPROBAR QUE EL EXTINTOR FUNCIONA.
4. DIRIJA LA PROYECCION DEL AGENTE EXTINTOR A LA BASE DE LAS LLAMAS DEJANDO A SU ESPALDA UNA VIA DE ESCAPE.
5. UNA VEZ APARENTEMENTE EXTINGUIDO EL INCENDIO NO LE DÉ NUNCA LA ESPALDA E INSPECCIONE LA ZONA.

## **INSTRUCCIONES PARA LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. (Cont.)**

### **C) AL RECIBIR LA ORDEN DE EVACUACIÓN:**

- 1) ANUNCIE LA EVACUACION DE LA ZONA QUE TIENE ASIGNADA.
- 2) DURANTE LA EVACUACIÓN REALIZARA LOS SIGUIENTES COMETIDOS.
  - ◆GUIARÁ A LOS NIÑOS HACIENDOSE QUE SE DEN LA MANO PARA FORMAR UNA CADENA Y A LOS QUE NO SEPAN CAMINAR LOS COGERA EN BRAZOS DIRIGIENDOLOS HACIA LAS VÍAS DE EVACUACIÓN PRACTICABLES.
  - ◆TRANQUILIZARÁ A LOS NIÑOS DURANTE LA EVACUACIÓN, PERO ACTUARÁ CON FIRMEZA PARA CONSEGUIR UNA EVACUACIÓN RÁPIDA Y ORDENADA.
  - ◆AYUDARÁ EN LA EVACUACIÓN DE PERSONAS IMPEDIDAS, DISMINUIDAS O HERIDAS.
  - ◆NO PERMITIRÁ LA RECOGIDA DE OBJETOS PERSONALES.
  - ◆NO PERMITIRÁ EL REGRESO A LOS LOCALES EVACUADOS A NINGUNA PERSONA QUE PRETENDA IR A BUSCAR ALGÚN OBJETO O A OTRA PERSONA.
- 3) UNA VEZ FINALIZADA LA EVACUACIÓN DE LA ZONA COMPROBARÁ QUE NO SE QUEDA NINGÚN REZAGADO EN LA MISMA ESPECIALMENTE SERVICIOS, DESPACHOS O SIMILARES.
- 4) COMPRUEBE QUE NO QUEDAN APARATOS CONECTADOS NI PUERTAS O VENTANAS ABIERTAS (en caso de incendio) O CERRADAS (en caso de bomba).
- 5) INDIQUE AL JEFE DE EMERGENCIA DE LA EVACUACIÓN DE SU ZONA Y DIRIJASE CON LOS NIÑOS AL PUNTO DE REUNIÓN PARA DETECTAR POSIBLES AUSENCIAS.

## **INSTRUCCIONES PARA LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. (Cont.)**

### **D) EN CASO DE ACCIDENTE PERSONAL.**

1. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) PUEDEN VALERSE POR SI MISMA(S) ACOMPAÑELE(S) HASTA EL JEFE DE EMERGENCIA
2. SI LA(S) PERSONA(S) ACCIDENTADA(S) NO PUEDEN VALERSE POR SÍ MISMA(S) COMUNIQUELO AL JEFE DE EMERGENCIA.  
INDICANDO:
  - NUMERO DE HERIDOS.
  - GRADO DE INCAPACIDAD/INMOVILIDAD.

## **INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE LAS INSTALACIONES.**

Se determinan en el díptico informativo que se adjunta en los anexos al informe, este se entregara a todo el personal del edificio con independencia que a mayores tenga que recibir alguna de la otras instrucciones contempladas en el presente plan de emergencia por ser J.E. o ser miembro del C.C. o de los E.E.

### **Directorio telefónico**

## **DIRECTORIO TELEFONICO**

**GUARDERIA INFANTIL..... 983 396 748.**

### **TELÉFONOS DE UTILIDAD:**

- **EMERGENCIAS** 112
- Urgencias médicas 061
- Bomberos : 080
- Policía Local: 092
- Policía Nacional: 091
- Emergencias eléctricas UVA 629 97 24 61
- Emergencias fontanería UVA 696 49 59 72
- Información toxicología: 91 5620420

Para más información puede dirigirse a:

SPRL - UVA: 983 423641

## **Planos de evacuación**